

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 28 de junio del 2024, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR/E/SECESP/003/2024 relativa a la adquisición de "Licencias Informáticas e Intelectuales"

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

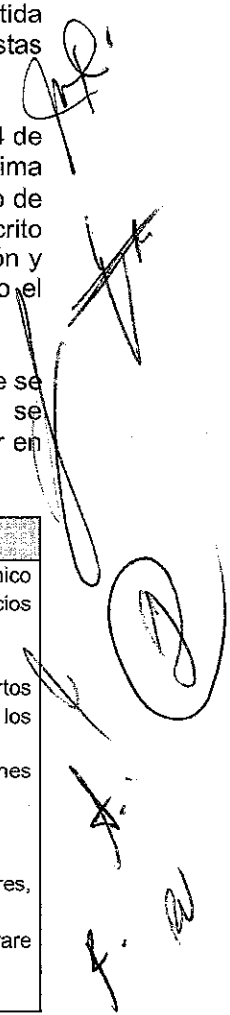
**SEGUNDO:** Precisiones por parte de la Convocante.

**Primera.** – Esta convocante hace la precisión a los participantes que dadas las características de los bienes y/o servicios materia de este procedimiento, se modifica la Cláusula Segunda de las Bases en el presente procedimiento, a efecto de que la adjudicación de las licencias, deberá ser por partida y no por lote como se estableció originalmente, por lo que deberá de contemplarse en sus propuestas técnica y económica.

**Segunda.** – Esta convocante hace la precisión a los participantes, que para el punto Número 14 de los solicitados, para la propuesta técnica, establecidos en la Fracción VI de la Cláusula Décima Novena, dadas las características de los bienes y/o servicios materia de esta Licitación, en caso de que el participante, sea el desarrollador de la o las partidas ofertadas, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que establezca que las licencias ofertadas son de creación y desarrollo propio, así mismo seguirá siendo requisito para este concurso dicho punto, cuando el participante no sea el creador del servicio ofertado.

**Tercero.** –En el Anexo Técnico Número 1, en lo correspondiente a la partida 3, se establece que se solicitan 8 Licencias, sin embargo en el apartado de característica mínimas, erróneamente se describen 16 licencias, por lo que se hace la precisión a los participantes que se deberán ofertar en dos partidas distintas de acuerdo a la siguiente distribución:

Partida	Desc.	Cant.	Características mínimas
3	Licencia	1	<p>1 Licencia anual para el uso de la plataforma de grabación de llamadas del Sistema Telefónico de Emergencia 9-1-1, dicha licencia ofrece un completo plan que incluye productos y servicios que permite mantener su inversión en tecnología de Call Center actualizada y en óptimas condiciones operativas.</p> <p>Mediante una metodología de soporte de tres niveles, asegura la mejor atención con expertos que ofrecen diagnóstico y resolución de problemas técnicos, información adecuada sobre los productos que tenga instalados, documentación y guías técnicas.</p> <p>Ofrece distintas modalidades de soporte que se adecuen a sus necesidades, ya sea planes estándar de atención en días y horarios de oficina, atención remota e ingeniería en sitio.</p> <p>Al contratar el licenciamiento, accede a los siguientes productos y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Atención a consultas técnicas sobre los sistemas instalados.</li> <li>* Soporte para re-instalación y/o cambios en la infraestructura (cambio de servidores, reubicación de equipamiento, red LAN).</li> </ul> <p>Acceso a actualizaciones de software, PTFs "patches" y "hot fixes" relacionados con el software instalado en la Solución que son liberados en forma periódica.</p>



**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Partida	Desc.	Cant.	Características mínimas
			* Aplicación de actualizaciones de producto. * Atención, diagnóstico y resolución para incidentes de soporte técnico en forma remota * Mantenimiento anual preventivo de los servidores en forma remota (incluye backups de datos críticos de la instalación). El contrato de Soporte Técnico y Actualización de Software no incluye horas d1e Servicios Profesionales para la creación o modificación de aplicativos de IVR, formularios de gestión, integración de sistemas, implementación o modificación de campañas, consultoría, etc.
3.1	Licencia	7	7 Licencias (ArcGIS) para el uso de la aplicación SIG de escritorio profesional con plenas funcionalidades de Esri. El cual puede explorar, visualizar y analizar datos, crear mapas 2D y escenas 3D, además de compartir su trabajo con ArcGIS Online o un portal de ArcGIS Enterprise.

**Cuarta.** – Se hace la precisión a los participantes, que en el Anexo Técnico 1 de las bases en este procedimiento en la partida 4 se solicita una licencia para datos celulares, el servicio que se deberá ofertar, es para 20 equipos de radio portátil poc., por lo que los participantes deberán contemplarlo en su propuesta técnica y económica, así mismo se deberá omitir la parte de la descripción de la licencia en lo referente a "LICENCIA PARA UFED TOUCH VERSIÓN 6.4.0.581 CON NUMERO DE SERIE 7203590", por no ser una característica específica para esta partida.

**Quinta.** - Esta convocante hace la precisión a los participantes que se modifica el Segundo Párrafo de la Cláusula Trigésima Tercera de las bases en el presente procedimiento, toda vez que el fallo será notificado el día 04 de julio a las 15:30 horas, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el contrato o los contratos que se deriven del presente procedimiento podrán ser firmados a partir del día 05 de julio del año 2024.

**TERCERO:** Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para este procedimiento de Licitación por Invitación a por lo menos Tres Proveedores **No. IR/E/SECESP/003/2024**, se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

**MULTIGPS S.A. de C.V.**

**Pregunta No. 1 – Página 1**

En el primer párrafo de las Bases de Licitación, indica "Licitación Pública Nacional", confirmar si fue un error de redacción solamente

**Respuesta.** – Es correcta su apreciación.

**Pregunta No. 2 – Clausula Segunda**

Se solicita a la Convocante, que la adjudicación de la presente **SEA POR PARTIDA y NO POR LOTE**, ya que quizá sea más conveniente para la convocante evaluar las propuestas con base a la especialidad de cada una de las empresas licitantes

**Respuesta.** – solicitamos al participante se ajuste a la primera precisión de las realizadas por la convocante.

**Pregunta No. 3 – Clausula Décima Novena**

En caso de que el desarrollo sea propio, no aplica el requisito del punto **NO. 14 referente a CARTA DE REPRESENTACION**. Que debemos incluir en ese punto para no ser descalificados por no presentarlo.

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Respuesta.** – solicitamos al participante se ajuste a la segunda precisión de las realizadas por la convocante.

### Pregunta No. 4 – Anexo Técnico – Partida 4

Favor de aclarar a que se refieren con: "LICENCIA PARA UFED TOUCH VERSIÓN 6.4.0.581 CON NUMERO DE SERIE 7203590"

**Respuesta.** – Se solicita al participante se ajuste a la Cuarta precisión de las realizadas por la convocante.

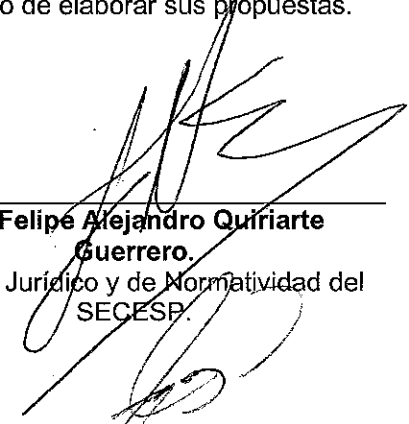
No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:30 hrs. del día 28 de junio del 2024, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación por Invitación a por lo menos Tres Proveedores **No. IR/E/SECESP/002/2024**; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.


**Por la Convocante:**




\_\_\_\_\_  
**C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.**  
Directora Administrativa del SECESP.



\_\_\_\_\_  
**Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero.**  
Director Jurídico y de Normatividad del SECESP.

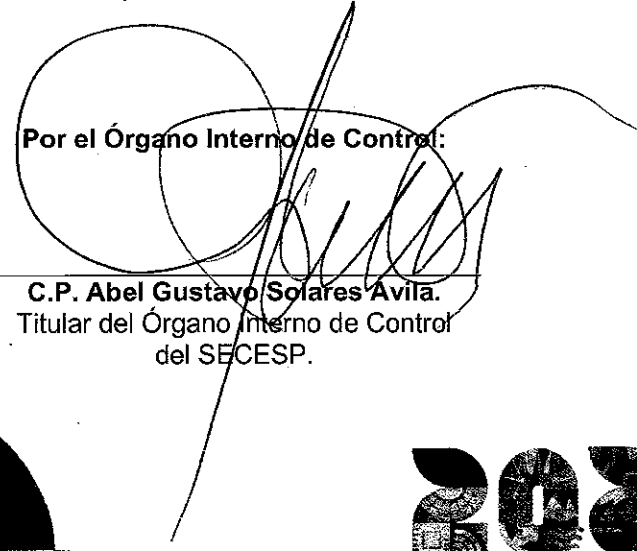


\_\_\_\_\_  
**Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal**  
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP, y Responsable de este Acto.



\_\_\_\_\_  
**Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.**  
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del SECESP.

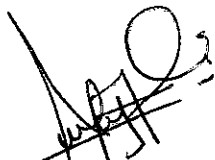
**Por el Órgano Interno de Control:**



\_\_\_\_\_  
**C.P. Abel Gustavo Solares Avila.**  
Titular del Órgano Interno de Control del SECESP.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Por la Secretaría de Seguridad  
Pública del Estado:

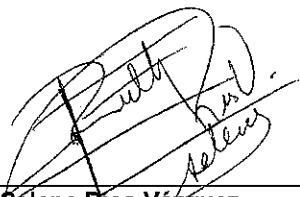


**Ing. Suelly Mariel Molina Saucedo.**  
Encargada de la Dirección del Nodo  
de Intercomunicación en  
Telecomunicaciones (C5) de la  
Secretaría de Seguridad Pública.

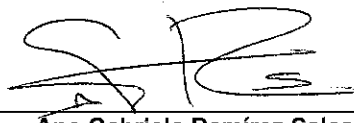


**Lic. Ernesto Guerrero Piñuelas.**  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado  
de Durango.

Por la Fiscalía General  
Del Estado:



**Ruth Selene Rios Vázquez.**  
Secretaria Técnica de la Fiscalía General  
del Estado de Durango.



**Ana Gabriela Ramirez Salas**  
Fiscalía General del Estado de Durango.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.

